MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADENDA Nº 01

CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/16. "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE". (SEGUNDO LLAMADO). ID PORTAL Nº 302195.

I- SE MODIFICA LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2, (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA. QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Experiencia como mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta de Cubiertas, Cámaras y Camisas.*
- *Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios, de los tres últimos años, 2013, 2014 y 2015.*
- *Lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos.*

QUEDANDO COMO SIGUE

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Experiencia como mínima de 3 (tres) años en el ramo de venta de Cubiertas y Cámaras.*
- *Contratos, Facturas, Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes (Cubiertas y Cámaras de Aire), de los tres últimos años, 2013, 2014 y 2015.*
- *Lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos.*

II- SE MODIFICA LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2, e), ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

(e) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE

(e) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

III- SE MODIFICA LA SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. PUNTO 2, (f) CRITERIOS PARA DESEMPATE DE OFERTAS. QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

(f) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- *En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.*
- *Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:*
- *Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*

QUEDANDO COMO SIGUE

(f) Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.

- *En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.*
- *Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:*
- *Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio correspondiente a los años 2013 – 2014 – 2015.*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

IV- SE MODIFICA LA SECCION IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO, CGC 27.3, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CGC 27.3	*Conforme a lo indicado en la cláusula 27.3 de las CGC.*

QUEDANDO COMO SIGUE

CGC 27.3	*El Proveedor deberá garantizar que los bienes entregados tendrán una garantía que permanecerá vigente por un plazo mínimo de doce meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados por la Institución Municipal.*

V- SE MODIFICA LA SECCION VII – ANEXO 1, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. PUNTOS H, I, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Balance de los tres últimos años **2012, 2013 y 2014.** • Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares (Cubiertas, Cámaras y Camisas) a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 30% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años previos a la fecha de presentación de la oferta		
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios, de los tres últimos años, 2013, 2014 y 2015. • Lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos		

QUEDANDO COMO SIGUE

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Balance de los tres últimos años **2012, 2013 y 2014.** • Contratos, Facturas, Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes (Cubiertas y Cámaras de Aire), de los tres últimos años, 2013, 2014 y 2015.		
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Contratos, Facturas, Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes (Cubiertas y Cámaras de Aire), de los tres últimos años, 2013, 2014 y 2015. • Lista de clientes con el detalle de la persona con quien tratar y números de teléfonos		

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

VI- SE MODIFICA LA SECCION VI – ANEXOS – FORMULARIO Nº 9 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

NO APLICA

Fecha: _____
C.O. No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha_____ de_____ de_____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de_____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de ___

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

QUEDANDO COMO SIGUE

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____

C.O. No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha_____ de_____ de_____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de_____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de ___

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

VII- SE MODIFICA LA SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS. PUNTO 1, ESPECIFICACIONES TECNICAS , QUE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ítem	Descripción de los Bienes
1	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Semi pantanera Taquito, Trasera. (para Camión Recolector)
2	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Lisa, Delantera (para Camión Recolector)
3	Cubiertas 275/80 R22.5TL 149M (para Camión Tumba)
4	Cubiertas 215/75 R17.5TL 126M (para Camión Mixto)
5	Cubiertas 1400 x 24 16PR TL (para Motoniveladora)
6	Cubiertas 1300 x 24 12PR TL (para Motoniveladora)
7	Cubiertas para Retro, 19.5 L24
8	Cubiertas 750 x 16 12PR (para Camioneta Ford)
9	Cubiertas para Camioneta 650 x 14
10	Cubiertas para Camioneta 500 x 12
11	Cubiertas para Camioneta 205 x 70 R14
12	Cubiertas para Camioneta 185 x 14
13	Cubiertas 195/60R14 TL 86H (para Camioneta)
14	Cubiertas 215/80 R16 TL 107S (para Camioneta)
15	Cubiertas 185 x 70 R13 85T (para Automóvil)
16	Cubiertas 215 x 80 R 13 Radial
17	Cubiertas 17,5-25 16 PR (para Motopala)
18	Cubiertas 900 x 16 10 PR (para Tractor Agrícola)
19	Cubiertas para Máquina Pesada 700 x 16 A. G.
20	Cubiertas para Máquina Pesada 750 x 16 12PR Lisa
21	Cubiertas para Máquina Pesada 700 x 16 Semipantanera
22	Cubiertas para Motocicletas aro 16 lisa
23	Cubiertas para Motocicletas aro 18 lisa
24	Cubiertas para Motocicletas enduro, aro 18
25	Cubiertas para Motocicletas enduro, aro 21
26	Cámaras para Cubiertas Aro 30
27	Cámaras para Cubiertas Aro 25
28	Cámaras para Cubiertas Aro 24
29	Cámaras para Cubiertas Aro 20
30	Cámaras para Cubiertas Aro 21
31	Cámaras para Cubiertas Aro 16
32	Cámaras para Cubiertas Aro 14
33	Cámaras para Cubiertas Aro 13
34	Cámaras para Cubiertas Aro 12
35	Camisas para Cubiertas Aro 24
36	Camisas para Cubiertas Aro 20
37	Camisas para Cubiertas Aro 16
38	Cubiertas para Motopala grande 23,5x25 L5
39	Cubiertas para Tumba 8.25x16
40	Cubiertas para Tractor parte trasera 18.4x24
41	Cubiertas para Ambulancia 205x16
42	Cubiertas para Tractores 18.4x30
43	Cubierta para camión Ausa 150x16
44	Cubiertas para transportador 8.25x20
45	Cubiertas Aro 17 para Chevrolet Captiva
46	Cubiertas LT 235/75/R15 6PR, para Chevrolet S10
47	Cubiertas 255/75/R16 para Nissan Frontier
48	Cubiertas 17,5-25 16 PR (para Motoniveladora)

QUEDANDO COMO SIGUE

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ítem	Descripción de los Bienes
1	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Semi pantanera Taquito, Trasera. (para Camión Recolector)
2	Cubiertas 1000 x 20 146/143 K Radial Lisa, Delantera (para Camión Recolector)
3	Cubiertas 275/80 R22.5TL 149M (para Camión Tumba)
4	Cubiertas 215/75 R17.5TL 126M (para Camión Mixto)
5	Cubiertas 1400 x 24 16PR TL (para Motoniveladora)
6	Cubiertas 1300 x 24 12PR TL (para Motoniveladora)
7	Cubiertas para Retro, 19.5 L24
8	Cubiertas 750 x 16 12PR (para Camioneta Ford)
9	Cubiertas para Camioneta 650 x 14
10	Cubiertas para Camioneta 500 x 12
11	Cubiertas para Camioneta 205 x 70 R14
12	Cubiertas para Camioneta 185 x 14
13	Cubiertas 195/60R14 TL 86H (para Camioneta)
14	Cubiertas 215/80 R16 TL 107S (para Camioneta)
15	Cubiertas 185 x 70 R13 85T (para Automóvil)
16	Cubiertas 215 x 80 R 13 Radial
17	Cubiertas 17,5-25 16 PR (para Motopala)
18	Cubiertas 900 x 16 10 PR (para Tractor Agrícola)
19	Cubiertas para Máquina Pesada 700 x 16 A. G.
20	Cubiertas para Máquina Pesada 750 x 16 12PR Lisa
21	Cubiertas para Máquina Pesada 700 x 16 Semipantanera
22	Cubiertas para Motocicletas aro 16 lisa, 110/90-16
23	Cubiertas para Motocicletas aro 18 lisa, 120/90-18
24	Cubiertas para Motocicletas enduro, aro 18, 100/100-18
25	Cubiertas para Motocicletas enduro, aro 21, 110/100-21
26	Cámaras para Cubiertas Aro 30
27	Cámaras para Cubiertas Aro 25
28	Cámaras para Cubiertas Aro 24
29	Cámaras para Cubiertas Aro 20
30	Cámaras para Cubiertas Aro 21
31	Cámaras para Cubiertas Aro 16
32	Cámaras para Cubiertas Aro 14
33	Cámaras para Cubiertas Aro 13
34	Cámaras para Cubiertas Aro 12
35	Camisas para Cubiertas Aro 24
36	Camisas para Cubiertas Aro 20
37	Camisas para Cubiertas Aro 16
38	Cubiertas para Motopala grande 23,5x25 L5
39	Cubiertas para Tumba 8.25x16
40	Cubiertas para Tractor parte trasera 18.4x24
41	Cubiertas para Ambulancia 205x16
42	Cubiertas para Tractores 18.4x30
43	Cubierta para camión Ausa 150x16
44	Cubiertas para transportador 8.25x20
45	Cubiertas Aro 265/65 R17 (para Chevrolet Captiva)
46	Cubiertas LT 235/75/R15 6PR (para Chevrolet S10)
47	Cubiertas 255/75/R16 (para Nissan Frontier)
48	Cubiertas 17,5-25 16 PR (para Motoniveladora)

OBS., Los demás puntos de la Carta de Invitación no se modifican y quedan igual.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador UOC